

V. OTROS ANUNCIOS

193 COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MADRID

Este Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid pone en conocimiento del que fuera colegiado número 8.517, don Juan Antonio Fernández Barrado (baja desde el 29 de diciembre de 2010), que reunida la Comisión de Recursos en sesión de 29 de septiembre de 2011, acordó por unanimidad desestimar el recurso interpuesto y confirmar en su integridad la resolución adoptada por la Junta de Gobierno de 8 de febrero de 2011, por la que se le impuso una sanción pecuniaria de 912 euros, derivada de expediente disciplinario por su actuación profesional en la comunidad de propietarios de la calle Guzmán el Bueno, número 89, de Madrid.

Contra la resolución de la Comisión de Recursos cabe recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde su notificación.

Lo que traslado a los efectos oportunos.

Madrid, a 24 de octubre de 2010.—Firmado.

(02/9.795/11)